

CAPITULO I

Estructura Orgánica

CAPITULO I

1. ESTRUCTURA ORGANICA

1.1 Nivel Nacional

Debe conformarse un Grupo Técnico que asuma la dirección de las actividades de atención al ambiente y sanidad animal en desastres de origen volcánico.

Composición :

Director de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud, quien lo preside.

Director Campañas Directas del Ministerio de Salud

Director de INSFOPAL

Jefe División Saneamiento Básico Rural INS

Subgerente de Fomento y Servicios del ICA

Organismos Asesores OMS/OPS – UNICEF

Sede del Grupo :

Dirección de Saneamiento Ambiental – Ministerio de Salud
Calle 55 No. 10 - 32 Oficina 315

Funciones :

Información Básica

- Conocer las áreas del país sometidas a riesgo de origen volcánico.
- Asesorar al Comité Nacional de Emergencias en lo relacionado con las actividades de atención al ambiente y sanidad animal.
- Conocer el inventario y estado de la infraestructura de las áreas de riesgo.
- Brindar apoyo técnico a los Comités Seccionales de Saneamiento.

Acciones Inmediatas al Evento

- Solicitar al Comité Nacional de Emergencias, los insumos y equipos necesarios para la atención en el área o localidad del desastre.

- Garantizar la adquisición y suministros de los insumos y equipos de atención al ambiente, de acuerdo con las prioridades que exige la emergencia y los dineros disponibles en el Fondo para atención de emergencias y desastres de la Dirección de Saneamiento.
- Solicitar el apoyo técnico nacional e internacional, de acuerdo a las prioridades que exija la emergencia.
- Enviar personal profesional y técnico de saneamiento, a las áreas de desastre, para evaluar la situación, preparar y dar soluciones urgentes.
- Coordinar con las empresas e instituciones de nivel nacional e internacional que puedan ayudar en la atención de emergencia.
- Designar los funcionarios encargados de la recepción y clasificación de insumos y equipos de origen nacional e internacional para la atención de la emergencia o desastre. Estos funcionarios operarán en los terminales portuarios asignados para el recibo de los auxilios nacionales e internacionales.

1.2 Nivel Seccional

Establecidas las áreas de riesgo, deben constituirse Grupos Seccionales de Saneamiento Ambiental y Sanidad Animal.

Composición :

- Jefe de la División de Saneamiento del Servicio Seccional de Salud, quien lo preside.
- Gerente de la Corporación Autónoma Regional donde exista, Gerente de Empresas de Obras Sanitarias y/o Gerente de Empresas Públicas Municipales.
- Jefe Seccional de Saneamiento Básico del INS, donde exista.
- Gerente Regional ICA.

Sede del Grupo :

Oficina de la División de Saneamiento Ambiental del Servicio Seccional de Salud.

Funciones :

Información Básica

- Mantener en sitio visible de la oficina, planos y mapas del área de su jurisdicción.

dicción que están sometidas a riesgos por erupciones volcánicas.

- Revisar, analizar y consolidar los Planes de Emergencia de los Comités Locales de Saneamiento de su jurisdicción.
- Elaborar el Plan de Emergencia del área respectiva.
- Remitir al Comité nacional de Saneamiento, el plan de emergencia de su jurisdicción.
- Mantener informado al Comité Regional de Emergencia sobre los planes locales de emergencia de las distintas localidades que conforman su área de jurisdicción.
- Brindar apoyo técnico a los funcionarios del área de Saneamiento de los Comités Locales de saneamiento.
- Elaborar el inventario de equipos e insumos existentes para la disponibilidad, y el listado de proveedores de nivel regional.
- Solicitar al Comité Nacional de Saneamiento el apoyo técnico que sea necesario.

Acciones Inmediatas al Evento

- Solicitar al Comité Regional de Emergencias y/o al Comité Nacional de Saneamiento los insumos y equipos necesarios para la atención de la emergencia.
- Adquirir equipos e insumos de acuerdo con la disponibilidad financiera del Fondo para atención de emergencia y desastres de la División de Saneamiento Ambiental.
- Enviar a los Comités Locales de Saneamiento técnicos y expertos en saneamiento para proponer y dar soluciones necesarias y oportunas a la emergencia.
- Solicitar del nivel nacional el apoyo técnico que se considere necesario.
- Coordinar con las instituciones y empresas de nivel regional que puedan apoyar las acciones tendientes a resolver la emergencia.

1.3 Nivel Local

Para atender emergencias debe conformarse un grupo Operativo encargado de la ejecución de las actividades propias de Saneamiento Ambiental.

Composición :

- Funcionario de Saneamiento de máxima autoridad en el Organismo de Salud Local (Promotor, Supervisor, Profesional de Saneamiento).
- Funcionario de máxima autoridad a nivel local del ICA.
- Representante máximo nivel de la Empresa de Acueducto en la localidad.

NOTA:

A nivel de capitales (departamentos, intendencias y comisarías) el Grupo Regional de Saneamiento, asumirá las responsabilidades de atención en esa localidad.

Sitio de Reunión :

Oficina de Saneamiento del Organismo Local.

Funciones :

Información Básica

- Mantener en sitio visible el mapa del área sometida a riesgo por erupciones volcánicas.
- Elaborar y mantener actualizado el inventario y el estado de la infraestructura sanitaria de la localidad (acueductos, alcantarillados, transporte y disposición final de las basuras, mataderos, plazas de mercado); lo mismo que el número de viviendas, establecimientos públicos (escuelas, teatros, iglesias, estadios) medios de comunicación (emisoras, Telecom, radio aficionados) y sistemas de transporte.

Elaborar y mantener actualizado el listado de entidades y empresas locales, que puedan prestar apoyo en el caso de una emergencia, especificando la ayuda o asesoría que estarían dispuestas a ofrecer.

- Hacer el estudio de vulnerabilidad a que está sometida la infraestructura sanitaria de la localidad.
- De acuerdo con el estudio de vulnerabilidad, elaborar un plan de emergencia, en el área de atención al ambiente, estimando las necesidades de equipos e insumos, especificando características y cantidades por áreas de atención y remitirlo al Comité Seccional de Saneamiento.
- Solicitar al Comité Seccional de saneamiento, el apoyo técnico que considere necesario.

Acciones Inmediatas

- Elaborar un macrodiagnóstico del estado de la infraestructura sanitaria oca-

sionado por la emergencia, incluyendo un inventario de necesidades y un cálculo de los recursos requeridos.

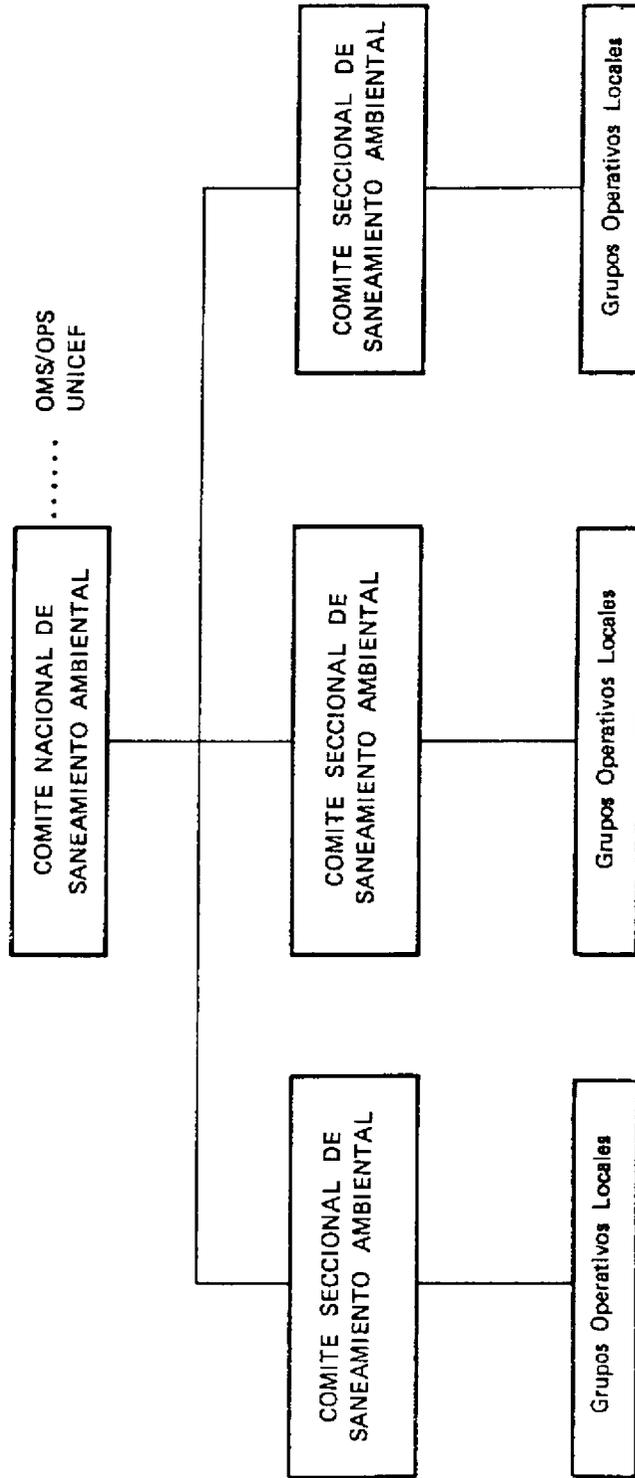
Enviar al Comité Seccional de Saneamiento, por la vía de comunicación más rápida, el macrodiagnóstico de la situación, solicitando su apoyo técnico y administrativo.

Coordinar con las entidades y empresas de nivel local, actividades de apoyo, según sus recursos de personal, materiales y financieros.

Asesorar al Comité Local de Emergencia en la selección de los sitios donde se pueda ubicar la población en el caso de una evacuación. Para ello tener en cuenta que dichos sitios permitan la construcción de la infraestructura sanitaria mínima para su ocupación.

GRAFICA No. 1

ESTRUCTURA ORGANICA



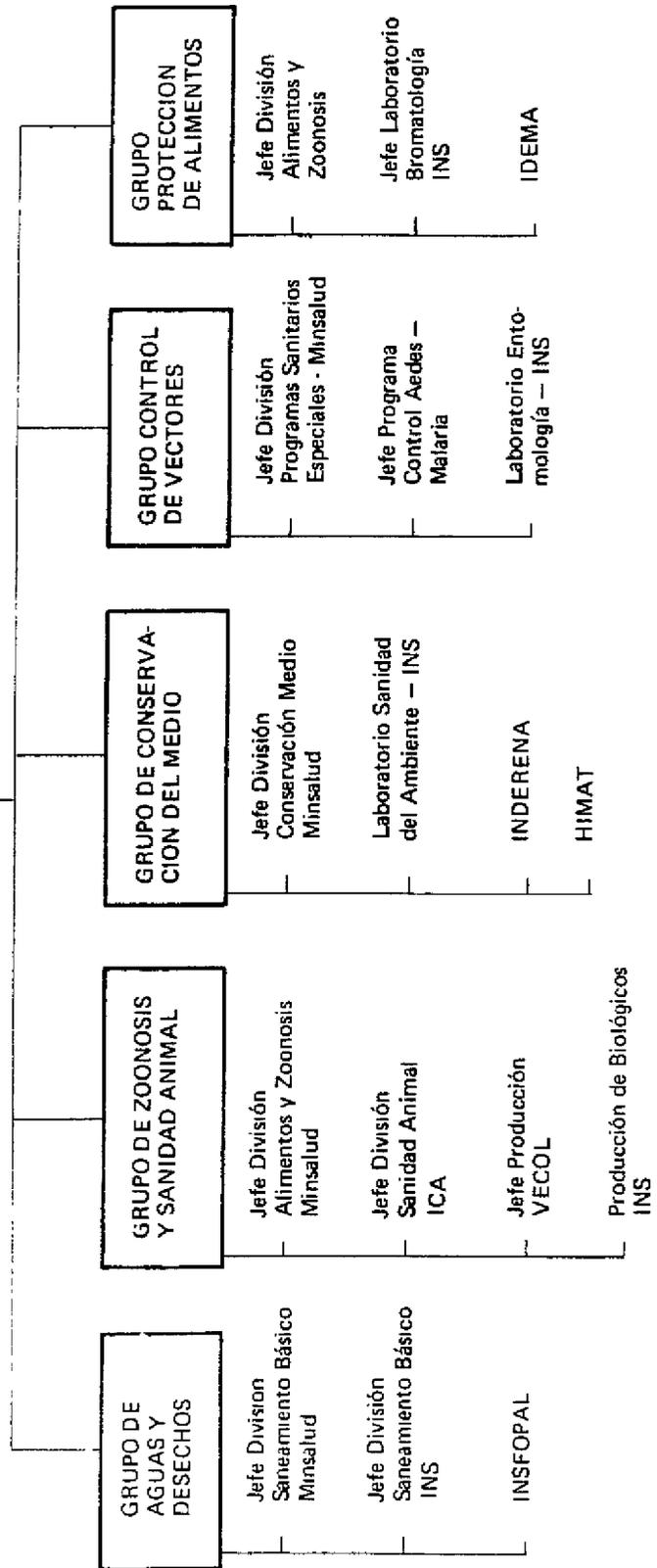
GRAFICA No. 2

NIVEL NACIONAL

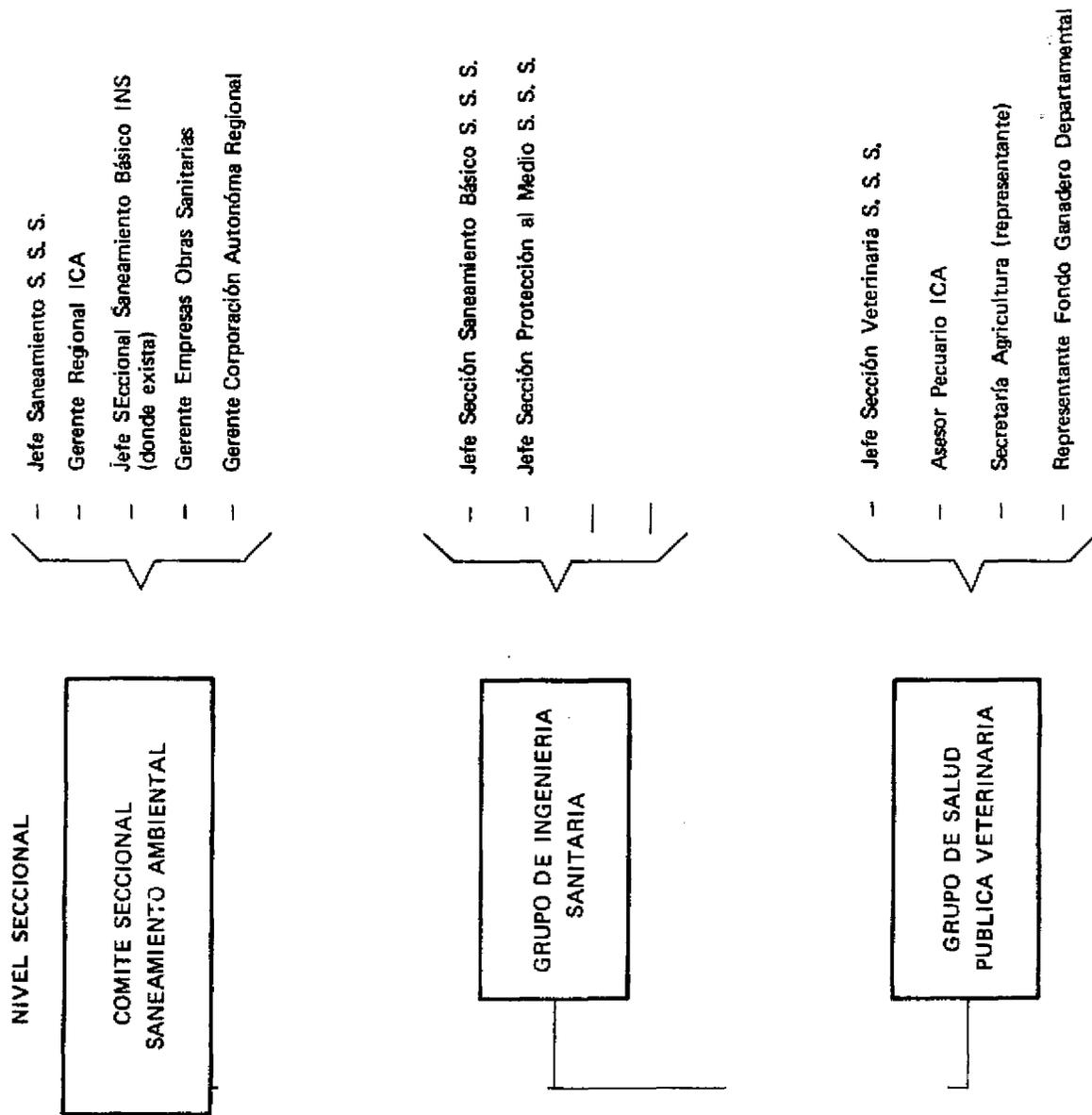
COMITE NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

COMPOSICION

- Director Saneamiento Ambiental Minsalud
- Director INS
- Director INSFOPAL
- Director de Campañas Directas Minsalud
- Subgerente Fomento y Servicio ICA
- Departamento Nal. de Planeación
- Ministerio de Agricultura
- OMS/OPS - UNICEF



GRAFICA No. 3



GRAFICA No. 4

FLUJOGRAMA DE LOS COMITES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

